Acuerdo Salarial 2012

Desde el 01-05-2012 al 31-10-2012 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-11-2012 al 30-04-2013 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Es correcta la denominación de Anexo I a las dos etapas en que se divide el acuerdo salarial de 2012, se deberá tener en cuenta la vigencia de cada una de ellas.

Durante la vigencia de este acuerdo salarial el importe del Seguro de Vida y Sepelio se establece en DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($12,59) por cada una de las partes.

El porcentual de ***ASISTENCIA*** establecido en el CCT 607/10 se mantiene en el 11%.